

AL PRESIDENTE DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en el artículo 11 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la **Moción N° 662/000120**, suscrita por el **Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Se propone el siguiente texto:

El Senado insta al Gobierno a:

1º- Continuar reconociendo la labor fundamental de las ONGs, que a pesar de las dificultades presupuestarias, han seguido desempeñando su labor con éxito realizando labores de cooperación al desarrollo y de ayuda humanitaria, constituyendo uno de los pilares fundamentales de la Marca España.

2º- Iniciar un proceso participativo con todos los actores de la Cooperación Internacional Española, encaminado a reformar la ley 23/ 1998 de Cooperación Internacional. Esta reforma deberá ir encaminada al logro de los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la agenda 2030 y deberá tener en cuenta las conclusiones elaboradas por las diferentes ponencias constituidas en el Senado:

- Desarrollo de Nuevas Fórmulas de Gestión de la Cooperación.
- Definición, elaboración y coordinación de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo sostenible.

3º- Reestructurar los instrumentos de la Cooperación Internacional Española, especialmente el FONPRODE, de forma que sea más eficaz en la lucha contra la pobreza y la reducción de desigualdades.

4º- Incrementar los esfuerzos de la cooperación en los países de origen, combatiendo las mafias que se dedican al tráfico de personas y que se dote de suficientes recursos a las CCAA y Ayuntamientos para que a través de sus

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

servicios sociales puedan atender las necesidades de los inmigrantes que llegan a España.

5º- Apoyar a las ONGS que desde hace décadas vienen prestando su apoyo al rescate y atención de los inmigrantes que llegan a las costas españolas.

6º- Incrementar en los próximos Presupuestos Generales del Estado las distintas partidas que compone el cómputo global de la Ayuda Oficial al Desarrollo, con el objetivo de alcanzar en los próximos años el 0,45% de la Renta Nacional Bruta.

7º- Destinar, con carácter urgente, un millón de euros más a la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Próximo (UNRWA) con el fin de paliar la situación de emergencia que sufre la Agencia, continuando con la estrecha colaboración que mantiene el gobierno Español con el citado organismo.

Palacio del Senado, 11 de septiembre de 2018

Ignacio COSIDÓ GUTIÉRREZ
PORTAVOZ

PG/kd